RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 042-2024-A/MDSF.

San Fernando, 01 de marzo 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín,

VISTO:

El Informe N° 089-2024-OF-PP/MDSF, de fecha 05 de febrero 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, referente al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; Informe N° 064-2024-GM/MDSF, de fecha 28 de febrero 2024, de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Articulo Nº 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley Nº 29332, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivo incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución de gastos de inversión.

Que, el numeral 36.2 del artículo 36° de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, dispone que, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, se aprueba hasta el 31 de enero de 2024, los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al año 2024;

Que, mediante Decreto Supremo N° 318-2023-EF, se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 36.2 del artículo 36° de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024,

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional, el cual tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; y por objetivos específicos el mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en

la Ley N 27972- Orgánica de Municipalidades; así como mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los Tributos Municipales;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar, como Coordinador del Programa de Incentivos para el cumplimiento de metas y la Asignación de Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Modernización Municipal del año 2024, al Ingeniero:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO GERENTE MUNICIPAL

Nombres y Apellidos	:	Vidal Salcedo Campos
DNI N°	:	26634652
Correo	:	VIDAL_ING@hotmail.com
Celular	:	904593108

Artículo Segundo. - Designar, como Responsable del Cumplimiento de la meta recaudación de los tributos municipales de la Municipalidad Distrital de San Fernando al Tco. Contb.

Nombres y Apellidos	:	Uziel Calderón Gormas
DNI N°	:	43455773
Correo	:	uziel0205@yahoo.es
Celular	:	982918399

Artículo Tercero. - Notificar, la presente Resolución al coordinador del PI designado, al responsable de la meta recaudación de los tributos municipales, a la Gerencia Municipal, Planeamiento y Presupuesto para conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

Benedicto Rojas Ortiz
ALCALDE
DNI. 01059574

- Gerencia Municipal
-Designados
-Planeamiento y Presupuesto
- Archivo/Alcaldía
- Imagen Institucional.